



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIN-
CUENTA Y NUEVE.

El qual que por dha. mrd. le corresponden para lo que se despache
libram^{to} en forma _____

monedas

Por el dho. D. Joseph Carrero de hirs prouenir en virtud del dho.
comisión que se le confirió por esta dho. ayuntamiento del Reconocim^{to} de los
monedas de este término llevando en su compañía a Andres Pore
llo est. por mrd. y con guarda de monedas envia diligencia an
parado siete dias y siendo el Salario Regular en cada uno al
dho. Comisario veinte y dos d. veinte del est. por el mrd.
y ocho del guarda. impoitan los dho. siete dias quatrocientos
treinta y quatro r. Veniendo por la villa sea como se libre
dho. Cantidad conca el mayordomo de propios con la quali-
dad de Reintegro _____

monedas

Viciorum en este Ayuntamiento. los autos y diligencias prac-
ticadas por el dho. D. Joseph Carrero Comisario que ha sido de
esta villa para el Reconocim^{to} de los monedas de este término
Y teniendo que manifestar en este asunto el dho. Sr. Alonso
Saharosa Dixo que en vista de los graves escosos que resultan
de las diligencias practicadas por el dho. Comisario D. Jph.
Carrero de diferentes Super. la desolacion de monedas de es-
te término siendo uno de los mayores el de Bartholomeo Lo-
pez Aledo el que con el pretorio de solo documentos puros,
que denale y pago Realda ha uer conrado al pie de dho. mrd.
y ha uerle concedido hasta una sin mas de cienno y veintena